

Capit

4.

1801. 112

Quarcenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO EN  
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

de la nueva poblacion de Aquilas al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Bartolome  
Navarro por muerte del dho. S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Andres Buzi  
con la que se conduyo en el Cabildo que fiaman el S.<sup>or</sup>  
Reg.<sup>o</sup> y dos de los tres Reg.<sup>os</sup> conovientes de que yo el

En M<sup>o</sup> doy fe =  
Bartolome Matias  
Andres Texera

Salcedo

Matias

Andres Texera

Ame mi

Miguel Lopez Diaz

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y  
seis dias del mes de Junio del año de mil ochocientos  
y uno se juntaron a Concejo los S.<sup>os</sup> Lorca Justicia y  
Regimiento de ella en la sala que acostumbran para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad  
de esta republica a saber: el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Casto Leon  
de Salcedo Cab.<sup>o</sup> Macorriante de la Real de Ronda  
Regidor Decano de preeminencia de esta dha. ciud.<sup>d</sup>  
que como tal regenta en ella la Real jurisd.<sup>ic</sup>  
ordinaria por ausencia del S.<sup>or</sup> Corregidor, y

Salcedo

